



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martín s/n
Teléfono 435655
Arequipa - Peru

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 080-2014-MDS.

Socabaya, 04 de febrero del 2014

VISTOS:

El Oficio N° 034-2014-OCI-MDS, de fecha 29 de enero del 2014 de la Jefa del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Socabaya, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 39-2007-CG de fecha 15 de noviembre del 2007, se designa a la Abogada Gloria Esquivel Gonzáles como Jefa del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

Que, mediante Oficio N° 034-2014-OCI-MDS, de fecha 29 de enero del 2014, la Jefa del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Socabaya, Abogada Gloria Esquivel González, comunica que hará uso de su descanso vacacional desde el 03 de febrero del 2014 al 17 de febrero del 2014; por lo que propone que la CPC Ángela María Luna Zamata, asuma la encargatura del OCI de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

Que, de conformidad con lo establecido en el literal d) del Artículo 48° y literal b) del Artículo 47° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional, aprobado con Resolución de Contraloría N° 459-2008-CG, que el Jefe del OCI en los casos previstos en el literal b) del Artículo 47°, que incluye ausencia por vacaciones, propondrá al Titular de la entidad, a la persona que ejercerá temporalmente sus funciones, la cual debe reunir los requisitos establecidos en el Artículo 25° del citado Reglamento.

Estando a lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR con eficacia anticipada a la **CPC ÁNGELA MARÍA LUNA ZAMATA**, la Jefatura del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Socabaya, desde el 03 de febrero del 2014 al 17 de febrero del 2014, por los considerandos expuestos en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: PONER de conocimiento a la Contraloría General de la Republica, la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Unidad de Recursos Humanos y demás áreas pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Abog. Katherine O. Chavez Bernal
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Ing. Wilber Mendoza
ABALFE